

PONENCIA

El español entre España y América: causas históricas de su unidad

Juan Antonio Frago Gracia

1. Varias cuestiones se imponen al principio de esta disertación, cuestiones que son tanto de índole teórica como metodológica y que tienen no poco que ver con la percepción que el lingüista tiene de la realidad lingüística, muy poco realista en ocasiones, sobre todo cuando sobre la objetividad empírica prima una desafortunada abstracción teorizante, y cuando la humilde y necesaria aceptación de la enorme complejidad de la lengua, con la natural aceptación de las lagunas que, se reconozcan o no, en su conocimiento todos tenemos, es suplantada por el exacerbado deseo, verdaderamente compulsivo a veces, de someter a simplificaciones sistemáticas, a esquemas y a reglas hechos y fenómenos que en ciertos casos encajan mal a tales ahormamientos, si no son del todo irreductibles a ellos. En ocasiones no parece sino que el lingüista en lugar de limitarse a describir y explicar la lengua, como objeto de estudio que es, se siente el dueño de ella y de su destino, o su intérprete olímpico subido a un alto pedestal. Pero resulta de gran utilidad científica frenar el fervor teórico con la detenida contemplación de lo que es la lengua histórica, tesoro de comunicación heredado, plasmada en dimensiones regionales y socioculturales y llena de matices, riquísima de usos y prácticamente inasible en su integridad para el mayor de los sabios que durante toda una larga vida de ella se ocupe. La advertencia no se hace a humo de pajas, sino porque en el caso del español de América, del que tanto falta por saber en importantes aspectos, por ejemplo en su fundamentación histórica o en una visión dialectal verdaderamente exhaustiva, construyendo la casa por el tejado se han propuesto grandes síntesis explicativas de una realidad insuficientemente investigada, y no puede haber fiabilidad ni rigor donde se obvian los hechos en su imprescindible cuantía y entidad. No se valora suficientemente el sustento empírico, pero, curiosa paradoja, se quiere sustituirlo en un puro voluntarismo intelectual por doctrinas que previamente lo dan por supuesto. Y, claro está, caben así cuantas hipótesis o formulaciones teóricas se quiera, en un sentido y justamente en el contrario.

1.1. De las anunciadas cuestiones previas, una consiste en la adecuación o no entre teoría y práctica en los principios lingüísticos. En efecto, teóricamente hay unanimidad en admitir que todas las lenguas cambian, es más, que todas de alguna manera están cambiando en cualquier momento de su discurrir histórico, de modo que en nuestra misma sincronía es posible identificar muchos cambios en curso, algunos de los cuales constituyen procesos que se arrastran desde hace varios siglos, de forma que la variación se instala como uno de los resortes más operativos en la vida de las lenguas, cuya evolución va de una situación de variación a otra que también lo es, pero distinta a la anterior, todo lo contrario de caminar de la variación a la uniformidad, o a la inversa.

Y, sin embargo, el fenómeno de la variación no se ha contemplado a la hora de enfocar el origen del español americano. En la lingüística española prima la consideración de un castellano extraordinariamente unitario en la hora del Descubrimiento, regionalmente uniforme según el tipo norteño, claro está, con áreas apenas diferenciadas bien por la pérdida de la /f-/ latina, bien por el mantenimiento de su aspiración, y poco más. No obstante, la documentación ofrece sólidos argumentos para creer lo contrario, es decir, que el español de finales del siglo XV y de los primeros decenios del XVI estaba constituido en

hablas regionales, diatópicamente diferenciado, por consiguiente. Si nuestra lengua sólo en su marco peninsular a cualquier observador se le ofrece hoy en variedad geográfica, más profundamente diversificada se hallaría en la época de referencia, cuando no se contaba con factores uniformadores tan efectivos como los que ahora existen y cuando el castellano acababa de expandirse por el reino de Granada y de imponerse en extensos territorios leoneses y aragoneses, después de haber ensanchado y alargado su dominio durante siglos hasta el Atlántico andaluz conforme avanzaba la reconquista.

En ese contexto histórico se configuraron las hablas andaluzas, y las meridionales en general, incluido el canario ya en el XVI, que tanto incidieron en la formación del español de América; pero el problema del andalucismo ha hecho correr mucha tinta, durante al menos una centuria. Se trataba de una cuestión, semejante a las anteriormente aludidas, en la que cabían las opiniones más opuestas, y aun las intermedias de tibia indecisión, precisamente porque la discusión estaba ayuna de datos lingüísticos, que sólo el expurgo documental podía proporcionar. Hoy ya no se elucubra en un vacío empírico, sino con datos cada vez más abundantes y fehacientes que confirman la impronta dejada por andaluces y canarios en el español llevado a Indias desde el Descubrimiento. Negar la evidencia se hace cada vez más difícil, aunque todavía hay quienes se muestran remisos a aceptarla, y ya se sabe que en nuestra ciencia, humana como es, ningún empecinamiento está vedado.

1.2. Ni el menor asomo de duda me cabe respecto de que conquistadores y colonizadores, con todos los emigrados que siguieron haciendo la carrera de Indias, marchaban a la aventura americana con un bagaje lingüístico diversificado según las regiones de procedencia. Tal situación histórica resulta básica para enjuiciar el desarrollo del español de América, contemplado en su unidad interna y en su unidad con el español de España, que en absoluto tiene visos de llegar a resquebrajarse algún día, precisamente porque, más allá de coyunturas actuales y de un pasado reciente, hay razones de mucho peso histórico que en la dirección unitaria inequívocamente apuntan.

Pero al mismo tiempo aquella diversidad del español preclásico y clásico, del implantado en América también, se halla íntimamente relacionada con la cuestión de la *norma* lingüística, o de las *normas*, por mejor decir. En lo que a este término concierne, está por un lado el modo de hablar de un determinado grupo de hablantes, que muestra afinidades en sus usos lingüísticos, pero cuya identidad no suele ser absoluta en cuanto que son de gran amplitud su dimensión social y límites geográficos; esto incluso cuando que del nivel más culto de hablantes se trata, mucho más en el caso del habla popular y de su variedad rústica: esta circunstancia realmente se da en el día de hoy y es de fácil verificación; mucho más marcada hubo de ser en el pasado, aunque los medios de comprobación histórica no son de igual eficacia e inmediatez.

Queda, por otro lado, la consideración que el lingüista hace de estos usos lingüísticos diatópica y diastráticamente diferenciados, con presentaciones de los mismos por lo general simplificadas, tanto de los hechos constitutivos de cada norma, como de los niveles normativos, algunos de los cuales sencillamente se ignoran del todo, o se presentan con datos apenas hilvanados; esto en lo que son propuestas o estudios de tipo general, aunque al mismo tiempo se está desarrollando un proyecto más particular y exhaustivo sobre la norma de algunas de las más importantes ciudades del mundo hispánico, llevado adelante con diversa fortuna por varios equipos, algunos de encomiable actividad. Pero si, a pesar de cuanto sobre esta cuestión se ha escrito, en referencia a la sincronía

actual tantos flancos quedan por cubrir para que su determinación sea suficientemente solvente y cerrada, la imprecisión, el apriorismo y el apresuramiento programático campean en detrimento de lo ecdótico por lo que a la diacronía atañe, de manera especialmente llamativa en lo tocante al español de América, prematuramente sujeto al arbitrio teorizante.

Y, por último, debe mencionarse la *norma* entendida como reglamentación, aquella consistente en el dirigismo del uso lingüístico desde el medio escolar, desde ciertos medios de comunicación y mediante directrices institucionales en algunos casos. El problema aquí es que debe seleccionarse la norma o modo de hablar del grupo que se toma como modelo para la regulación del uso lingüístico, algo más difícil de lo que pudiera parecer más allá de los hechos puntuales, como por ejemplo sobre si en determinado nivel sociocultural se tolera o no la desfricación del sonido escrito con *ch*. De todos modos la imposición normativa, independientemente de la eficacia de carácter general que haya tenido, apenas empezó a practicarse de manera organizada ya avanzado el siglo XIX, pero en absoluto ha seguido orientaciones únicas en todo el dominio hispánico, ni, con toda seguridad, ha influido por igual y sincrónicamente en todos los niveles lingüísticos. A la acción normativa en buena medida debe achacarse el retroceso del voseo en muchas partes de América, en el caso chileno merced al prestigio personal de don Andrés Bello y a su trascendental labor pedagógica, aunque los mismos resultados ni mucho menos son extensibles a toda la gramática. Y muy discutible es que los hábitos fónicos, no ya del individuo sino de las comunidades de hablantes, se vean seria y extensamente afectados por prescripción regularizadora de ninguna clase.

1.3. Y finalmente está la minucia terminológica: *¿español de América o español en América?* Poner *de* o *en* ha dado lugar a sesudas e interminables discusiones en ciertos foros, como si todo el problema radicara en seleccionar una u otra preposición. Quienes rehúsan sin concesiones la primera partícula, mostrándose acérrimos usuarios de la locativa, piensan en lo inapropiado de su sentido posesivo, bien porque apenas ven particularidades del español en su uso americano, bien porque ponen así de relieve la propiedad común que todos los hispanohablantes tienen de su lengua.

Ahora bien, dejando asentado el hecho de que el español presenta en América características propias, no parece abusivo aplicarle la preposición, como tradicionalmente se viene hablando de español *de* Aragón, *de* Andalucía, *de* Canarias, etc., sin que ello suponga excluir del condominio lingüístico a los que siguen otras modalidades regionales, pues, carece de sentido insistir en esto, todos somos dueños de nuestra lengua española con igual título, cultos, menos cultos e incultos, urbanos y campesinos de cualquier rincón del ancho dominio hispánico. Pero no creo que sea apropiado referirse al español de América igual que al español *en* Francia, *en* Brasil, *en* Japón o *en* Corea. Así que, respetando la otra opción, seguiré usando la expresión titular *español de América* sin perder más tiempo en la fórmula del marbete, cuando tanto hay por desentrañar del contenido que bajo él se oculta.

2. Centrándonos en el aspecto fonético por exigencias del guión organizativo de este Congreso, aunque la argumentación cabría igualmente en los apartados gramatical y léxico, e incluso se enriquecería ampliándose a estas otras perspectivas, es mi firme convicción de historiador que el español llevado a América era uno, claro está, de otro modo no se hablaría de *español* a secas, pero diverso a la vez, diversidad que estaba especialmente marcada en el nivel

geográfico. Antes de 1550 en el mediodía peninsular habían confluído dos innovaciones de enorme trascendencia dialectal, la confusión seseosa o ceceosa, confusión en el sentido de que cuatro sibilantes antiguas (/s, z, s̄, z̄/) dieron un único resultado fonético-fonológico mientras en las demás hablas castellanas evolucionaron a dos¹, y el relajamiento de la nueva velar /x/, asimilada a la /h/ procedente de /f/ latina y de glotal árabe.

Los dos fenómenos, con variantes alofónicas, sobre todo del segundo, se harían generales en América. Ahora bien, no es indiferente el que ambas pronunciaciões fueran en los labios de las primeras corrientes migratorias, en los de algunos de sus integrantes, se entiende, o no. Indudablemente el primer supuesto sería cierto en el caso de que estuvieran vigentes en la época, y la documentación inequívocamente apunta en este sentido². Esto, además, es lo de mayor coherencia histórica y concuerda con lo que los textos indios desde el principio manifiestan. Sería ilógico, en efecto, que el español se apartara en América del modelo del castellano norteño (con el seseo, etc.) justamente cuando la preponderancia de la emigración meridional empezaba a ceder ante el creciente empuje de la septentrional³.

Algo parecido cabe decir de la confusión yeísta, en realidad de lo que se trata es de la pérdida de la consonante palatal lateral⁴, de la aspiración o pérdida de la /-s/ implosiva, de la neutralización de las líquidas /-r, -l/, del cambio de /cons. + l/ a /cons. + r/, en *frecha* ‘flecha’, *pruma* ‘pluma’, de la pérdida de la /-d-/ intervocálica (*alameda* > *alamea*, *toda* > *toa*), de la desafricación de la palatal afrizada sorda (escrita *ch*), alteraciones fónicas que con expansiones diatópicas y aceptaciones socioculturales distintas también configuraron el español americano, y de las que se cuentan antiguas atestigüaciones metropolitanas. Pensar como A. Alonso, y como ciertos hispanistas continúan creyendo, que, por ejemplo, la transformación de la /-s/ implosiva se inició en América en el siglo XVIII constituye una grave distorsión histórica, que en modo alguno se compadece con lo que la documentación con bastante antelación descubre a uno y otro lado del Atlántico. Todos estos rasgos son de ámbito meridional (extremeño, castellano nuevo, andaluz y canario), el seseo-ceceo con su conocida geografía lingüística, más restringida, y el de la aspiración /h/ (< lat. /f/) en una diatopía más amplia, que incluía áreas asturiano-leonesas.

2.1. Este fondo fónico a grandes rasgos descrito fue decisivo en la formación del español americano desde sus orígenes, de base andalucista, pues, aunque ya se ha visto que dialectológicamente el adjetivo, si bien verdaderamente nuclear en el sentido histórico, se queda un tanto estrecho, *andalucismo* y *meridionalismo* son, pues, términos complementarios. Por supuesto que otras tendencias fonéticas fundamentaron caracteres muy profundos del español de América, pero no adscritas ni absoluta ni relativamente al meridionalismo lingüístico, como es el caso del antihiatismo (*galión* ‘galeón’, *tiatro* ‘teatro’; *maistro* ‘maestro’; *cuete* ‘cohete’): dicho modismo se halla desde muy antiguo testimoniado en nuestra lengua, en la cual puede decirse que es general, pero en América es donde ha adquirido especial incidencia y, lo que tal vez sea más digno de destacarse, una relevancia cultural desde luego desconocida en el español metropolitano. Muy extendido y asimismo de antiguo documentado es el relajamiento de las consonantes implosivas, con su posible vocalización o pérdida, algo que, sin sobrepasar un nivel vulgar del habla, también ha cobrado particular fuerza en el español americano, con notable arraigo, por ejemplo, en el de Chile (*conceuto* ‘concepto’, *defeuto* ‘defecto’, *doutor* ‘doctor’).

2.2. Así, pues, el español llega a América dialectalmente diferenciado, pero en esa misma diferenciación mantiene fuertes nexos con una parte de la geografía lingüística metropolitana en particular, la meridional por su componente de innovación fonética, sin contar con lo que de unitario había en tantos aspectos comunes entre el español de América y el de España en su conjunto. Sólo que en América el meridionalismo-andalucismo, con las inevitables modificaciones, se hace general cuando, tras una primera gran nivelación, se extiende por hablantes de otras procedencias regionales y, sobre todo, por sus descendientes criollos. Pero esa dialectalización indiana que suponía la posibilidad de una fractura frente a una buena parte del español de España, aun manteniendo la afinidad con la otra parte, se verá frenada desde mediados del siglo XVII en adelante al crecer considerablemente la emigración norteña, hecho del que seguirá en amplias áreas continentales otra nivelación con la consiguiente atenuación del andalucismo fonético, mucho mejor conservado en zonas periféricas, mal comunicadas o que no conocieron igual renovación demográfica. Se recompone así el mapa dialectal de América, equilibrándose el juego de semejanzas y desemejanzas con el español norteño y con el meridional.

3. Si los elementos comunes suponen un fuerte anclaje del español americano con el europeo, también muchas particularidades del fonetismo innovador se corresponden a uno y otro lado del Atlántico. Y la difuminación del andalucismo a la que acabo de referirme supuso el que en extensas áreas de México, del Perú o de Colombia, por ejemplo, el consonantismo se hiciera de una firmeza articulatoria que recuerda a la del español norteño, siempre, claro está, exceptuados los dos rasgos que son generales en el español americano, seseo (ceceo en su caso) y realizaciones relajadas de la /x/. Bajo ningún concepto las fuentes indianas descubren durante el período colonial ni grandes diferencias internas en el español de América, ni signos de su ruptura con el de España. En el mencionado juego entre unidad y diversidades cuenta no poco el factor de la tradición, muy sentida en el uso lingüístico hispanoamericano, con abundantes manifestaciones en la gramática y en el léxico. Por lo que a la fonética concierne, son muchos los rasgos americanos que encuentran correspondencias más o menos próximas en la mitad sur de España y en la mitad norte en otros casos, sin contar, claro está, con el fondo fónico que se ha mantenido invariable o ha evolucionado igual en todo el dominio hispánico. Además, los cambios de mayor virtualidad dialectal experimentados en América en ningún caso se han hecho generales, lo cual les quita fuerza disgregadora.

3.1. Efectivamente, los fenómenos más apartadizos del español americano, verbigracia la acusada y particular nasalización vocálica, o los alófonos más marcadamente alejados de las realizaciones españolas de las vibrantes simple y múltiple, especialmente de las del segundo fonema, en América no sobrepasan la dimensión regional, no siempre coinciden en una misma área y para colmo no suelen contar con el prestigio social en sus propios dominios: en bastantes casos esa aceptación cultural ciertamente no se produce. Queda claro, así, que fenómenos fonéticos a los que pueden concedérseles carácter de innovación americana, si no siempre en forma originaria al menos sí desde el punto de vista de la gradualidad dialectal, pero que o no reúnen sus isoglosas en las mismas áreas o se enfrentan al rechazo de los estratos socialmente dominantes, con frecuencia lo uno y lo otro, difícilmente serán capaces de aglutinar una fisonomía identitaria para todo el español de América en fase de diferenciación frente al de España.

Por lo que respecta a la clásica división del español americano, de islas y costas (añádase el de zonas periféricas o mal comunicadas en el pasado), y el de áreas interiores y altiplanos, con las sedes virreinales de por medio, el primero es de signo marcadamente andalucista y el que en lo fonético sin duda resulta ser también más tradicional, con fuertes nexos con el español meridional, particularmente estrechos en relación al andaluz y al canario. La segunda modalidad, aminorado su andalucismo originario, conserva sin embargo dos o tres rasgos que, siendo generales en América, ayudan a mantener un acusado grado de unidad con la otra variedad americana y con las del mediodía español, a la vez que precisamente por la atenuación de sus dialectalismos de origen y por el refuerzo de articulaciones consonánticas que conoció se acercaría al español de la mitad norte de la Península Ibérica.

3.2. Hay, pues, un entramado de diferencias que operan al parecer en sentidos contrarios y al mismo tiempo se entrecruzan de tal manera que son pocos los eslabones que quedan sueltos en el conjunto del español, el de las dos orillas del Atlántico. Y, de todos modos, es muchísimo más lo que nos une que lo que nos separa a los usuarios de esta lengua, máxime si pensamos que muchas de las diferencias diatópicas de las cuales estamos hablando lo son en relación a la lengua histórica, pues en la actualidad, y desde hace bastante tiempo ya, son las que ocupan la inmensa mayor parte del dominio hispánico⁵. Para ser justos con nuestra realidad sincrónica, habrá que convenir que es la variedad norteña del español peninsular la verdaderamente diferenciada frente a la que, con su diversidad interna, se halla incomparablemente más difundida, y no al revés, porque ni siquiera se pueden esgrimir títulos de prevalencia histórica, para algunos casi títulos de nobleza (cunas del castellano y cuestiones añadidas), si de una vez se procura deslindar en los debidos términos la historia literaria de la lingüística⁶, y si se acepta que los rasgos fundamentales del meridionalismo surgieron justamente cuando el consonantismo antiguo evolucionaba al moderno, pero con particularidades regionales que a la postre condicionarían la expansión americana de nuestra lengua.

Diferencias las expuestas que, sin embargo, no llevan a la exclusión cultural: la pronunciación peninsular norteña es aceptada, y aun valorada, por los hispanoamericanos, sin que ellos renuncien a la suya, y a la inversa. A pesar de ciertos resabios academicistas, por fortuna ya superados, de tópicos literarios, y de las presiones regularizadoras de ortólogos, ortógrafos, gramáticos y otros tratadistas, es lo cierto que siempre ha habido en nuestra lengua mutuas aceptaciones de la diversidad normativa, o de los usos diferentes⁷, y sabido es que en español la distancia entre la norma de los cultos y la popular nunca ha sido extremada ni ha impedido el intercambio de sus respectivos rasgos. Tampoco se ha advertido que el español jamás ha conocido la existencia de una norma (urbana, cortesana o regional) auténticamente uniformadora del uso lingüístico de los otros, que en medida muy apreciable y probada haya sido determinante de su rumbo sociocultural: la norma «de Madrid» no constriñe igual que la «de Lisboa», o la del portugués central, y entre nosotros ningún catedrático de lengua cambia radicalmente el registro de su fonetismo materno y regional para adecuarse a la norma «oficial», como en el país vecino sucede.

3.3. Este juego, suficientemente fluido y libre, entre lo que une y lo que diferencia paradójicamente da cohesión al idioma, de modo que el español americano asimiló sin alterarse sustancialmente a los millones de emigrados de distintas procedencias que desde mediados del siglo XIX afluirían a una América

todavía escasamente poblada. Las raíces unitarias eran tan profundas, que ni siquiera la falta de una ortografía única, a la que ahora tanta trascendencia lingüística se atribuye, dio pie a atisbo alguno de desunión. Todo ello a pesar de que la escritura manual en el siglo XVIII alcanzó altas cotas de confusión grafémica, de que en la misma España la ortografía académica tardó mucho en ser generalmente acatada, hasta el punto de que sólo por la disposición isabelina de 1844 se hizo obligatoria su enseñanza, situación que todavía se demoró más en América. De modo que las razones que han ido desgranándose en lo que precede fueron desde el Descubrimiento factores muy activos de unidad, que no de uniformidad, lingüística, y continuaron siéndolo durante siglos y después de la Independencia, como parece que lo serán en el futuro junto a otras fuerzas que más juegan a la agregación que a la disgregación. En conclusión, si antes no ha habido un claro peligro de quiebra en nuestra lengua, hay motivos para creer que la unidad del español en España y en América, entre América y España también, está asegurada por mucho tiempo⁸.

NOTAS

¹ Hay estudios en los cuales se interpreta de manera radicalmente equivocada este término de *confusión* en relación al seseo y al ceceo, entendiéndose que la norma distinguidora «de Madrid» se alteró en Andalucía (¿también en Canarias y en América?), *confundiéndose* los dos fonemas opuestos, el interdental y el ápico-alveolar, lo cual es un absurdo, pero ahí está su bibliografía, tanto histórica como sociolingüísticamente, e incluso desde el punto de vista de la fonética articulatoria.

² Véase mi *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros, 1993.

³ Porque quienes en términos absolutos o relativos defienden la independencia del seseo americano respecto del español de España, al mismo tiempo retrasan mucho su afirmación del fenómeno, haciéndolo así coincidir, seguramente sin ellos proponérselo, con el aludido cambio de dirección migratoria.

⁴ Cuando se habla de «deslateralización» del fonema tradicionalmente escrito *ll* se está aludiendo a un proceso fonético en realidad no contrastado y que, a mi modo de ver, es ciertamente irreal: no hay una gradual transformación de la palatal lateral sonora hasta su confluencia con la mediopalatal /y/, sino que el yeísmo consiste en la pérdida pura y simple del elemento de más costosa articulación, y tal vez de menor rendimiento funcional, algo que parece ocurrir sin gradualidad evolutiva, y principalmente en las nuevas generaciones de hablantes. Al menos eso es lo que constato en una situación de expansión yeísta como la que en Aragón desde hace varios años se vive.

⁵ Efectivamente, no deja de ser abusiva la consideración del seseo como variación de la distinción /ʒ/ ~ /s/, lo mismo cuando se dice que en América un alófono de /x/ es [h], aunque originariamente pueda derivarse de la velar fricativa sorda. En cuanto a la extensión territorial en que unos y otros sonidos se dan, la desventaja es enorme para el fondo fonético histórico o más tradicional.

⁶ Sucede, en efecto, que lingüísticamente no se ha solido diferenciar a los grandes autores meridionales de los norteños del Siglo de Oro, y que para muchos la historia de la lengua es por referencia a esa época ancilar de la historia de la literatura, lo cual es demasiado suponer y causa cierta de graves desenfoques diacrónicos.

⁷ No hay más que ver qué variedades lingüísticas realmente usaban un escritor norteño como Baltasar Gracián, aragonés, y un meridional como Mateo Alemán, sevillano, cada uno con sus peculiaridades regionales, o cómo Juan de Robles,

autor de *El culto sevillano*, a pesar de rechazar tópicamente ciertos modismos andaluces, él mismo los practica en su escrito.

⁸ La base empírica sobre la que esta disertación se sustenta se halla en Juan Antonio Frago Gracia, *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1994, *Historia del español de América*, Madrid, Editorial Gredos, 1999; y en Juan Antonio Frago Gracia y Mariano Franco Figueroa, *El español de América*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2001.